

221

Exmo. Sr.

1

Con fecha 13. de Ab. de este año se le satisficieron
 al Sr. Jm. de Ochoa Top. G. a cuenta de 1802-21-
 2. of. resultaron a su favor 5. alamos de sueldo of.
 tema devengados hasta fin de marzo de este año,
 y se le quedaron retenidos 302.5. 2/2. of. con 5/10
 of. debe reclamar; desde esta fecha se le ha estado pag.
 mensualmente, p. lo of. solo se le adeudan 5. racion de
 sus sueldos retenidos, los expresados 302.5. 2/2. of.
 ponemos en noticia de V. E. en quanto en el sup.
 de esta fecha 27. de este, p. of. libere lo of. tenga p.
 conven. Jm. gual. Lima Julio 29. /826.



O. L. 146-1730

1,690

OL. 146-1730

MH-01146

CAJ. 52

DOC. 207

FOL. 1

Certificamos: Que según consta de la par-
tida sentada a... del libro y parti-
cular de policía en la qd se pagaron
al. Mat. de Policía d. Cay. no. 700.
... de los 1.502. ...
... de policía ...
1826; se le ...
... en cumplimiento
...
... 28/12/26.



~~OT. THE. 100~~
1000

OT. THE. 100